

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7830 REAL DECRETO 736/1976, de 9 de abril, por el que se nombra *Presidente de la Comisión para el estudio de un régimen especial para las cuatro provincias catalanas a don Federico Mayor Zaragoza.*

Creada por Decreto cuatrocientos cinco/mil novecientos setenta y seis, de veinte de febrero, una Comisión para el estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas, se prevé en el artículo segundo del mismo que la designación de su Presidente se hará por el Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión para el estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas, creada por el Decreto cuatrocientos cinco/mil novecientos setenta y seis, de veinte de febrero, a don Federico Mayor Zaragoza.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

7831 ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se designan los Vocales que han de formar parte de la Comisión para el estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas.

Ilmo. Sr.: El Decreto 405/1976, por el que se crea una Comisión para el estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas confiere al Ministro de la Gobernación la facultad de designar la mitad de los Vocales de la misma, atribuyendo el nombramiento de los restantes a las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Vocales de designación de este Departamento para la Comisión de estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas, a los siguientes señores:

D. Jaime Basanta de la Peña.
D. Juan Echevarría Puig.
D. José Espinet Chanchó.
D. Gabriel Ferraté Pascual.
D. Antonio Gómez Picazo.
D. Alfonso Gota Losada.
D. José López Muñoz y González Madroño.
D. Manuel Ortiz Sánchez.
D. Alejandro Pedrós Abelló.
D. Pablo Roig Giralt.
D. Juan Sardá Dexeus.
D. Carlos Sentís Anfruns.

2.º Formarán también parte de la expresada Comisión los Vocales designados por las Diputaciones catalanas, a saber:

Por la Diputación de Barcelona

D. Juan Antonio Samaranch Torelló, Presidente de la Diputación.
D. Joaquín Viola Sauret, Presidente de la Corporación Municipal Metropolitana.
D. Andrés Ribera Rovira, Presidente del Consejo Económico Social de Cataluña.

Por la Diputación de Gerona

D. Antonio Xuclá Bas, Presidente de la Diputación Provincial.
D. Ramón Finá de Nouvilas, Vicepresidente de la misma Diputación.
D. Juan Botanch Dausá, Procurador en Cortes de representación familiar.

Por la Diputación de Lérida

D. Juan Casimiro Sangenis y Corriá, Presidente de la Diputación Provincial.
D. José Altisent Perelló, Diputado provincial y Alcalde de Tremp.
D. Juan Tarrats Salat, Diputado provincial y Alcalde de Cervera.

Por la Diputación de Tarragona

D. José Clúa Queixalós, Presidente de la Diputación Provincial.
D. José Gomis Martí, Diputado provincial, Alcalde de Montblanch y Procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia.

D. Felipe Tallada de Esteve, Diputado provincial y Alcalde de Tortosa.

3.º Actuará como Secretario de actas de la Comisión, sin voz ni voto, un funcionario directivo del Instituto de Estudios de Administración Local.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7832 ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se nombra funcionario de carrera titular de plaza no escalafonada de Delineantes a don Juan Carmona Espinosa.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero del mismo año), para cubrir una plaza no escalafonada de Delineante, dependiente del Departamento, regulada por el Decreto 1436/1966, de 18 de junio, e incluida en su anexo I con el número de orden 1.954,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera titular de la plaza no escalafonada de Delineante, al aspirante seleccionado que a continuación se menciona, con expresión del número de la plaza, fecha de nacimiento y número de Registro de Personal correspondientes:

1.954. Carmona Espinosa, Juan. 5 de enero de 1943, B03AG38.

El funcionario nombrado habrá de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, una vez asignado el destino correspondiente, deberá tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Andrés Reguera Guajardo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

7833 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1974.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1976, página 2103, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna «Número de Registro de Personal», al final del número asignado a cada uno de los funcionarios nombrados, se consigna la letra «T», debiendo consignarse la letra «P».

MINISTERIO DEL AIRE

7834 ORDEN de 12 de marzo de 1976 por la que se publican las relaciones circunstanciadas de funcionarios civiles pertenecientes a distintos Cuerpos Especiales de este Ministerio.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 523/1968, de 21 de marzo, se publican las relaciones circunstanciadas de los funcionarios civiles que forman parte de los Cuerpos Especiales de Meteorólogos, Técnico de Ayudantes de Meteorología y Administrativo-Calculadores, que figuran en los anexos adjuntos.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

FRANCO